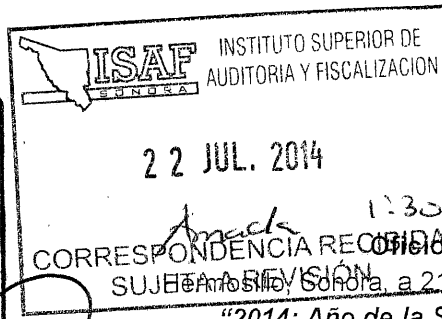
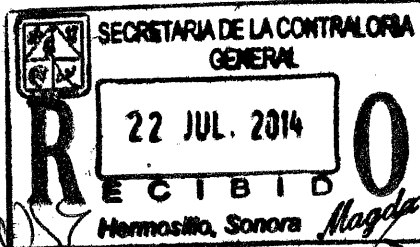


SE



"2014: Año de la Salud Masculina"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION (ISAF)
PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Economía, Moisés Gómez Reyna, de conformidad con los Artículos 140, fracciones IV y V, 143 al 147 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en atención a su oficio ISAF/AE-1945-2014, mediante el cual se notifican las observaciones derivadas de la primera revisión a los Informes Trimestrales e Inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondientes al ejercicio 2013 de la Secretaría de Economía, atendemos y complementamos la información solicitada, de la siguiente manera:

Observación:

7. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2013, a través del formato CP-13-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto", se determinó que la meta con número de referencia 11083101E44701A0001 "Programas para el desarrollo económico enfocado a la modernización industrial y comercial", la cual está relacionada con asesoría a empresas para la implementación de mecanismos de modernización industrial y comercial, presenta una cantidad alcanzada de 699 empresas; sin embargo, según la validación realizada por los auditores del ISAF a la documentación soporte proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, resultó un total de 675 empresas, determinándose una diferencia de 24 empresas.

A continuación se presentan las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original 2013, así como el impacto en la estructura programática, en base a la información arrojada por el Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) por la unidad administrativa:

En relación a la meta 11083101E44701001A0001 "Programa para el Desarrollo Económico Enfocado en la Modernización Industrial y Comercial", en su oportunidad se informó que, dedicando especial atención a la creación de un entorno facilitador para la inversión, la conservación y la generación de empleos, se diseñaron políticas en las que, a través de la coordinación con el gremio empresarial por medio de Cámaras y Organismos, se ha impulsado el desarrollo y crecimiento de la actividad industrial, comercial y de servicios, logrando así elevar la calidad y competitividad que demandan especialmente las pequeñas y medianas empresas sonorenses en la Entidad.

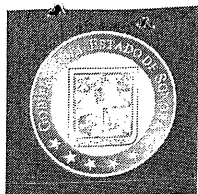
Entre las principales acciones implementadas, se logró conjuntar esfuerzos con diferentes Asociaciones, Organismos y Cámaras Empresariales del Estado, beneficiando a un total de 699 empresas de los diferentes sectores económicos, a través de capacitación de formación empresarial, foros de consulta, congresos, exposiciones entre otros.

Cabe señalar que por un error involuntario, parte de la documentación soporte correspondiente a la presente meta -adjunta al presente- se encontraba en la carpeta de seguimiento de otro programa de la unidad administrativa. Corresponde al apoyo otorgado para capacitaciones para certificación de asesores inmobiliarios en materia de crédito de vivienda, donde se apoyó a 25 empresas. Si bien la



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMOPORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

presente observación señala que faltarían 24 empresas por comprobar, esto puede deberse a que en la documentación soporte entregada a los auditores, se encuentra la de un evento realizado en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), la cual señala un consecutivo de 113 empresas apoyadas en la Expo Convención Industrial Sonora 2014 "Construyendo Juntos Sonora". No obstante, por algún error de captura, en el consecutivo de empresas, existe un vacío entre la número 10 y la 12, razón por la cual se trata de un total de 112 empresas y no 113. Sumadas las empresas validadas previamente (674 en lugar de 675) a las 25 que fueron apoyadas en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) adjuntas al presente, es el correspondiente total de las 699 empresas apoyadas en la meta.

Como medida de control, se adjunta al presente Oficio No. DGA-390/14 dirigido a los titulares de las unidades administrativas de esta Secretaría, donde se les solicita que toda variación a sus programas operativos anuales o toda modificación al presupuesto de egresos de sus unidades u organismos correspondientes para el ejercicio 2014, que resulten en afectaciones directas a su estructura programático-presupuestal, invariablemente se reporten dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes a la Dirección General de Administración. Asimismo, que toda la información reportada en los Informes Trimestrales del periodo que corresponda, deberá estar ampliamente respaldada con la documentación comprobatoria respectiva.

Lo anterior en aras de cumplir con los controles internos establecidos para el presente ejercicio, que permitirán asegurarnos que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte amplio y suficiente para su justificación y comprobación, y facilite la conciliación entre la información del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIAF) y las variaciones en el gasto ejercido.

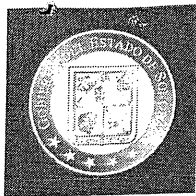
8. La Dependencia "Secretaría de Economía", recibe y ejerce indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales utiliza para sufragar gastos del Programa de "Ejecución Directa", función que debe realizar única y exclusivamente la Secretaría de Hacienda del Estado, según lo establecen las disposiciones correspondientes. Asimismo, aún cuando ejerce los citados recursos, no lleva un sistema de registro contable en el cual controle las operaciones, manejando solamente libros de bancos. El Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2013 por \$151,647 los cuales se componen de \$426,327 de saldos que provienen al 31 de diciembre de 2012, recursos recibidos en los meses de enero a diciembre de 2013 por \$20,063,763 y recursos ejercidos por \$20,338,443, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/12	Movimientos efectuados en el periodo de enero a diciembre de 2013		Saldo al 31/12/13
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
HSBC México, S.A.	4025690421	Varios Programas	\$ 26,510	\$ 19,503,556	\$ 19,530,056	\$ 10
HSBC México, S.A.	4049904659	Fondo Innovación	135,351	275	0	135,626
Banorte S.A.	0521188863	Proyecto Detonador de la Industria del Software (PROSOFT parte Estatal)	253,366	371,339	624,705	0
Banorte S.A.	681394504	Uniformes Escolares	11,100	188,593	183,682	16,011
Total			\$ 426,327	\$ 20,063,763	\$ 20,338,443	\$ 151,647



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: +52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



SE

Al igual que lo señalado anteriormente, la "Secretaría de Economía" recibió y ejerció indebidamente recursos diferentes a los de un Fondo Revolvente, los cuales fueron manejados por la Unidad Responsable denominada "Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora" para realizar gastos operativos y de inversión. Para dichos efectos, el Sujeto Fiscalizado proporcionó información de diversas cuentas bancarias en las cuales maneja este tipo de recursos, manifestando un saldo en libros de bancos al 31 de diciembre de 2013 por \$289,387 los cuales se componen de \$1,869,003 de saldos que provienen al 31 de diciembre de 2012, recursos recibidos en el periodo de enero a diciembre de 2013 por \$10,353,832 y recursos ejercidos en el mismo periodo por \$11,933,448, integrándose como sigue:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Saldo al 31/12/12	Movimientos efectuados en el periodo de enero a diciembre de 2013		Saldo al 31/12/13
				Recursos Recibidos	Recursos Ejercidos	
Banorte S.A.	182769560	Cubrir gasto de operación	\$ 458,653	\$ 7,403	\$ 208,770	\$ 257,286
Banorte S.A.	182769588	Cubrir gasto de operación	788,425	10,314,776	11,074,298	28,903
Banorte S.A.	542177152	Pago de nómina	7,825	0	4,628	3,197
Banorte S.A.	0821056886	Desarrollo de habilidades y aptitudes de comercialización, pequeñas y medianas empresas.	606,724	25,319	632,042	1
Banorte S.A.	0821056998	Campañas promocionales de posicionamiento de marca.	7,376	6,334	13,710	0
Total			\$ 1,869,003	\$ 10,353,832	\$ 11,933,448	\$ 289,387

Además, el Sujeto Fiscalizado no informó las razones que dieron lugar para iniciar el ejercicio 2013 con saldos en las cuentas bancarias antes señaladas manejadas por la propia Dependencia y por la Unidad Responsable "Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora" por \$426,327 y \$1,869,003, respectivamente, según los datos que arroja el libro de bancos de cada cuenta. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2012.

Sobre el particular, me permito informarle que la ejecución de recursos correspondientes a la Secretaría de Economía, durante 2013 se realizó directamente a través de la Secretaría de Hacienda, quien autorizó y liberó los recursos correspondientes para su posterior aplicación.

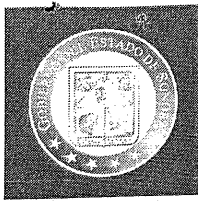
Por otra parte, durante el periodo de enero a diciembre de 2013, no fue adquirido ningún bien, por lo que no hubo registro en Contabilidad del Gobierno del Estado durante este periodo.

En lo que corresponde a los saldos en cuentas bancarias al 31 de Diciembre de 2013, me permito informar que se derivan de las siguientes acciones y/o programas:



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: +52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



SE

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	OBJETO	IMPORTE
HSBC MEXICO, S.A.	4025690421	INTERESES	VARIOS PROGRAMAS	\$10
HSBC MEXICO, S.A.	4049904659	REINTEGRO	FONDO DE INNOVACION	\$135,626
BANORTE, S.A.	0521188863	SALDO	PROYECTO DETONADOR DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT ESTATAL)	\$0
BANORTE, S.A.	681394504	SALDO	UNIFORMES ESCOLARES	\$16,011

Es importante mencionar, que referente a la cuenta de HSBC MEXICO, S.A. 4025690421 ésta fue cancelada, mediante Oficio No. DGA-050/14 de fecha 29 de enero de 2014, adjunto al presente para pronta referencia. Asimismo, en relación a la cuenta BANORTE, S.A. 0521188863 ésta fue cancelada como puede apreciarse en la impresión de pantalla adjunta, con fecha 07 de mayo de 2014; cabe señalar que en su momento se hizo llegar Oficio DGA-245/14 a la institución bancaria, el cual no fue recibido al argumentarnos que la cuenta ya había sido cancelada al no registrar movimientos.

Asimismo, en relación a la cuenta HSBC MEXICO, S.A. 4049904659, se informa que ésta fue cancelada, mediante Oficio No. DGA-410/14 de fecha 18 de julio de 2014. Cabe señalar que los recursos no utilizados del convenio AMSDE-SE Sonora, fueron reintegrados a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C, mediante Cheque No. 0000165, depositado en la Cuenta 0820231257, adjunto al presente para pronta referencia.

Por otra parte en relación a la cuenta que sí está vigente: BANORTE, S.A. 681394504, se adjunta Oficio No. 05.06/613/2013 donde se autorizan los recursos para la constitución del Fondo Rotatorio del Programa de Uniformes Escolares y Oficio No. DGA-322/2013 donde se informa a la Secretaría de Hacienda sobre la cuenta de cheques para operar los recursos derivados del Fondo en comento.

En relación a lo correspondiente a las cuentas manejadas por la "Comisión para el Desarrollo Económico del Estado", me permito informar lo siguiente:

El recurso recibido por la "Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora" fue operado en base a los acuerdos establecidos en las siguientes actas o convenios:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Objeto	Acta o Convenio
Banorte, S.A.	182769560	Cubrir Gastos de Operación	Acta de la XXIII Reunión Ordinaria del 23 de Abril de 2013
Banorte, S.A.	182769588	Cubrir Gasto de Inversión	Actas de la XXIII y XXIV Reuniones Ordinarias del 23 de Abril y 20 de Agosto de 2013, respectivamente.
Banorte, S.A.	542177152	Pago de Nómina	La Secretaría de Hacienda deposita importes exactos para el pago de la nómina. El banco realiza cargos mensuales por concepto de comisiones bancarias las cuales son descontadas del saldo que se mantiene en la cuenta.
Banorte, S.A.	0821056886	Desarrollo de Habilidades y Aptitudes de Comercialización, Pequeñas y Medianas Empresas	Convenio de Adhesión, Dictaminado y Registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía con el Número C211/2012 del 30 de Mayo de 2012
Banorte, S.A.	0821056998	Campañas Promocionales de Posicionamiento de Marca	Convenio de Adhesión, Dictaminado y Registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía con el Número C227/2012 del 11 de Junio de 2012



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: +52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



En relación a las primeras tres cuentas a las que se hace referencia, se hace la aclaración de que dichas cuentas han sido constituidas con fundamento a lo establecido en el artículo 4° del “Acuerdo que establece las bases para la constitución del Fondo para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora y las Reglas de Operación”, el cual a la letra dice:

*“ARTICULO 4º.- El Fondo, deberá constituirse mediante la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la Secretaría en la que se concentrarán los recursos a que se refiere la Ley y el Presupuesto.
Para los efectos del párrafo anterior, la apertura y manejo de los recursos de la cuenta bancaria se hará bajo la condición de firmas mancomunadas ante la institución correspondiente.
La cuenta bancaria y los recursos del Fondo deberán distinguirse de las demás cuentas y recursos con que cuente la Secretaría.”*

En cuanto a las 2 últimas dos cuentas, éstas fueron aperturadas en virtud de que la Comisión para el Desarrollo Económico autorizó en sesión, el otorgamiento de apoyos en beneficio de diferentes inversionistas y empresarios con la participación económica por parte del Fondo Pyme, para lo cual la Comisión se dio a la tarea de gestionar los recursos Federales correspondientes, mismos que finalmente fueron autorizados y administrados conforme a la normatividad Federal aplicable, la cual establece que para la administración de dichos recursos se deberá aperturar una cuenta única y exclusiva, siendo finalmente 2 Proyectos los operados en coordinación con la Secretaría de Economía Federal.

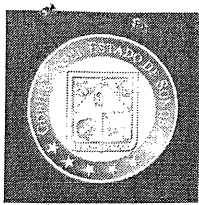
Se adjunta copia de las Actas señaladas, así como de los Convenios establecidos para los proyectos comprometidos y los comprobantes bancarios donde consta que ambas cuentas se encuentran Canceladas.

9. Al llevar a cabo la revisión de las pólizas que soportan el ejercicio del gasto del período de enero a diciembre de 2013 de las cuentas bancarias diferentes a las del fondo revolvente administradas por la Unidad Responsable denominada “Comisión para el Desarrollo Económico”, se constató que el Sujeto Fiscalizado incumplió con el “Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora”, publicado el 6 de mayo de 2013, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que los pagos que realicen las entidades y organismos por cualquier concepto a excepción de los servicios personales (capítulo 1000), cuyo importe seas superior a \$5,000, éste deberá realizarse invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos.

Sobre el particular me permito manifestar que por un error involuntario, la Comisión para el Desarrollo Económico realizó el ejercicio de recursos en apego al Acuerdo que Establece las Bases para la Constitución del Fondo para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora y las Reglas de Operación del mismo, el cual en su Artículo 4° establece que el manejo de los recursos de la cuenta bancaria para la aplicación de los recursos del Fondo, se hará bajo la condición de firmas mancomunadas ante la institución correspondiente.

Como medida de control se ha girado Oficio No. DGA-398/14 al administrador general de la Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora, solicitándole que cualquier pago a realizar por esa Comisión, cuyo monto sea superior a cinco mil pesos, se realice invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos. Lo anterior para cumplir a cabalidad con lo establecido en el Acuerdo señalado.





SE

Asimismo y para complementar la anterior medida, se solicitó que toda variación a sus programas operativos anuales o toda modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio 2014, que resulten en afectaciones directas a su estructura programático-presupuestal, se reporten dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes a la Dirección General de Administración.

Lo anterior en aras de cumplir con los controles internos establecidos para el presente ejercicio, que permitirán asegurarnos que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte amplio y suficiente para su justificación y comprobación, y facilite la conciliación entre la información del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) y las variaciones en el gasto ejercido.

10. No fueron exhibidas diversas pólizas y su documentación comprobatoria que amparan el gasto ejercido por la cantidad de \$21,185,904, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 31101 "Energía Eléctrica" por \$104,647, 2) 32803 "Arrendamiento Financiero" por \$216,308, 3) 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales por \$1,021,160, 4) 41502 "Transferencias para Gastos de Operación" por \$1,258,000, y 5) 41503 "Aplicación de recursos propios de organismos e instituciones por \$18,585,787, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2013	404625	Póliza de Diario	\$104,647	31101
Total			\$104,647	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
24/07/2013	32865	Orden de Pago	\$1,258,000	41502
Total			\$1,258,000	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/12/2013	405933	Póliza de Diario	\$216,308	32803
Total			\$216,308	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
29/03/2013	180667	Póliza de Diario	\$3,587,102	41503
29/03/2013	180682	Póliza de Diario	\$3,780,000	41503
28/06/2013	218479	Póliza de Diario	\$3,142,978	41503
30/09/2013	342349	Póliza de Diario	\$3,248,462	41503
31/12/2013	342361	Póliza de Diario	\$507,325	41503
31/12/2013	405680	Póliza de Diario	\$3,863,442	41503
31/12/2013	405691	Póliza de Diario	\$456,478	41503
Total			\$18,585,787	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
24/10/2013	336704	Póliza de Diario	\$204,044	36101
31/10/2013	341565	Póliza de Diario	\$42,932	36101
31/12/2013	403970	Póliza de Diario	\$386,801	36101
31/12/2013	405014	Póliza de Diario	\$34,191	36101
31/12/2013	406461	Póliza de Diario	\$37,872	36101
31/12/2013	407717	Póliza de Diario	\$145,620	36101
31/12/2013	407757	Póliza de Diario	\$169,702	36101
Total			\$1,021,162	

Sobre el particular me permito manifestar que, si bien al momento de la revisión realizada por los auditores del ISAF, no se contaba con soporte documental de la orden de pago y pólizas de diario mencionadas, derivado de las conciliaciones que periódicamente realiza esta Unidad Administrativa,



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

éstas se habían requerido reiteradamente ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante los siguientes oficios: Oficio No. DGA 522/13 de fecha 17 de septiembre de 2013, DGA 651/13 de fecha 28 de octubre de 2013, DGA 077/14 de fecha 06 de enero de 2014, DGA 264/14 de fecha 19 de mayo de 2014 y DGA 343/14 de fecha 19 de mayo de 2014. Lo anterior con la finalidad de contar en nuestros archivos administrativos con el soporte documental antes mencionado; se adjuntan para pronta referencia.

Derivado de lo anterior y una vez atendida nuestra solicitud, envío a Usted copia simple para su debida solventación de la orden de pago 32865 y de las pólizas de diario 404625, 405933, 336704, 341565, 403970, 405014, 406461, 407717, 407757, 180667, 180682, 218479, 342349 y 342361, 405680, 405691, requeridas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y objeto de la presente observación.

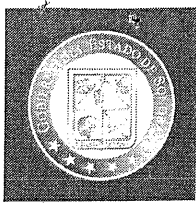
11. Como resultado del análisis realizado a ciertas partidas del gasto, identificamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó diversas afectaciones al presupuesto del ejercicio 2013 por servicios que datan del ejercicio 2012, los cuales se encuentran amparadas con comprobantes del ejercicio 2013 por \$3,378,516, sin que fuera comprobado a los auditores del ISAF, que dichas afectaciones al presupuesto del 2013 de gastos de 2012, hayan sido registradas como compromisos del 2012, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida
Fecha	Número				
20/03/2013	OP/17125	Obson Gráficos del Valle, S.A. de C.V.	Publicación del material adjunto "HECHO SONORA" correspondientes al 17,22, 24, 25 de agosto de 2012, 3 y 4 de octubre de 2012, 8, 12, 9 y 10 de noviembre de 2012, según facturas números OB 2011, OB 2012, OB 2013, OB 2014, OB 2015, OB 2016, OB 2017, al OB 2021 de fecha 05 de marzo 2013.	\$1,000,000	36101
22/03/2013	OP/5266	Unión Gas de Hermosillo, S.A. de C.V.	Consumo de gasolina según facturas números 8826 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8828 (ticket del mes de septiembre de 2012), 8830 (ticket del mes de septiembre de 2012), 8833 (ticket del mes de octubre de 2012), 8835 (ticket del mes de septiembre de 2012) y 8840 (ticket del mes de octubre de 2012) de fecha 9 de febrero de 2013.	\$10,146	26101
22/03/2013	OP/5294	Unión Gas de Hermosillo, S.A. de C.V.	Consumo de gasolina según facturas números 8850 (ticket del mes de septiembre de 2012), 8851 (ticket del mes de octubre de 2012), 8849 (ticket del mes de septiembre de 2012), 8848 (ticket del mes de octubre de 2012) y 8838 (ticket del mes de octubre de 2012) de fecha 09 de febrero 2013.	\$13,859	26101
22/03/2013	OP/5306	Unión Gas de Hermosillo, S.A. de C.V.	Consumo de gasolina según facturas números 8836 (ticket del mes de septiembre de 2012) y 8846 (ticket del mes de octubre de 2012) de fecha 09 de febrero 2013.	\$15,253	26101



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



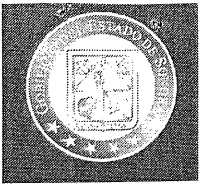
SE

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida
Fecha	Número				
22/03/2013	OP/5321	Unión Gas de Hermosillo, S.A. de C.V.	Consumo de gasolina según facturas números 8845 (ticket del mes de octubre de 2012), 8852 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8856 (ticket del mes de octubre de 2012) de fecha 9 de febrero 2013.	\$15,423	26101
22/03/2013	OP/5334	Unión Gas de Hermosillo, S.A. de C.V.	Consumo de gasolina según facturas números 8861 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8858 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8857 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8854 (ticket del mes de octubre de 2012) y 8853 (ticket del mes de octubre de 2012) de fecha 09 de febrero 2013.	\$14,365	26101
22/03/2013	OP/5353	Unión Gas de Hermosillo, S.A. de C.V.	Consumo de gasolina según facturas números 8864 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8859 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8860 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8863 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8867 (ticket del mes de noviembre de 2012), 935 y 937 (ticket del mes de noviembre de 2012), de fecha 9 de febrero 2013.	\$9,324	26101
22/03/2013	OP/5369	Unión Gas de Hermosillo, S.A. de C.V.	Consumo de gasolina según facturas números 936 (ticket del mes de noviembre de 2012), 938 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8855 (ticket del mes de octubre de 2012), 8866 (ticket del mes de noviembre de 2012), 8865 (ticket del mes de noviembre de 2012) y 8862 (ticket del mes de noviembre de 2012) de fecha 9 de febrero 2013.	\$12,740	26101
25/03/2013	OP/5767	Grupo Radiofónico de Hermosillo S.A. de C.V.	Servicios de transmisión duración de 30 segundos del día 06 al 18 de octubre de 2012 "Tercer Informe de Gobierno" según facturas números 4658 y 4660 de fecha 21 de marzo de 2013.	\$172,800	36901
25/03/2013	OP/5795	XEPB de Hermosillo S.A. de C.V.	Servicios de transmisión duración de 30 segundos del día 06 al 18 de octubre de 2012 para campaña: "Tercer Informe de Gobierno" según facturas números 122 de fecha 21 de marzo de 2013.	\$64,800	36901
15/04/2013	OP/10153	Medios y Edicitorial de Sonora S.A. de C.V.	Servicios informativos según orden de inserción anexa de fecha 08 de octubre de 2012, correspondiente a publicación en la medida de una plana a color en sección general, en materia adjunto con la guía "INFORME SONORA", según factura número 13758 de fecha 20 de marzo 2013.	\$122,960	36101
28/05/2013	PD/191845	Medios y Ediciones de Sonora S.A. de C.V.	Servicio de informativos según orden de inserción por publicación en la edición correspondiente los días 20 y 26 del mes de agosto 2012, en medida de una plana a color, en sección general de material con guía HECHO EN SONORA, según facturas números FMO 13742 de de fecha 20 de marzo de 2013.	\$176,097	36101
31/05/2013	OP/ 23526	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones	Servicios realizados en el ejercicio 2012 por concepto de implementación del sistema para registro y publicación de indicadores macroeconómicos y la realización del programa de apoyo para sistema de control electrónico para MIPYMES del estado de Sonora, según factura número MX 4725 de fecha 31 de mayo de 2013	\$597,950	33301
19/06/2013	OP/26024	TSI ARYL S. de R.L. de C.V,	Soporte Técnico para la programación en cambios de aplicación basada en modelo CMM Nivel 3 por el mes de septiembre 2012, según factura número HMO 7310 de fecha 24 de mayo de 2013.	\$46,400	33301
19/06/2013	OP/26025	TSI ARYL S. de R.L. de C.V,	Soporte Técnico para la programación en cambios de aplicación basada en modelo CMM Nivel 3 por el mes de octubre 2012, según factura número HMO 7311 de fecha 24 de mayo de 2013.	\$46,400	33301



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador de Servicios	Concepto	Importe Identificado en la Revisión	Partida
Fecha	Número				
19/06/2013	OP/26032	TSI ARYL S. de R.L. de C.V.	Soporte Técnico para la programación en cambios de aplicación basada en modelo CMM Nivel 3 por el mes de noviembre 2012, según factura número HMO 7312 de fecha 24 de mayo de 2013.	\$46,400	33301
19/06/2013	OP/26033	TSI ARYL S. de R.L. de C.V.	Soporte Técnico par la programación en cambios de aplicación basada en modelo CMM Nivel 3 por el mes de diciembre 2012, según factura número HMO 7313 de fecha 24 de mayo de 2013.	\$46,400	33301
11/07/2013	OP/30960	Obson Gráficos del Valle, S.A. de C.V.	Publicación del material "HECHO EN SONORA" los días 11 y 12 de noviembre de 2012, según facturas números OB 2185 y OB 2187 de fecha 10 de julio de 2013	\$185,526	36101
11/07/2013	OP/31352	Grupo ACIR, S.A. de C.V.	Transmisión de Spot de según pauta anexa, del 06 al 18 de octubre de 2012, en radiofusora XEDM, XEFEM, XHUSS para la campaña "Tercer Informe de Gobierno", según factura número HE 4458 de fecha 11 de julio de 2013.	\$76,855	36101
03/10/2013	PD/253152	Imagen Soluciones Integrales S.A. de C.V.	Transmisión del 01 al 24 de agosto 2012, según facturas números HER 4203 y HER 4197 de fecha 12 julio 2013.	\$122,634	36101
08/11/2013	OP/48244	El Auténtico Diario Regional de Sonora S.A. de C.V.	Servicios de publicidad por incluir en el periódico el Regional TV, en la medida de una plana a blanco y negro en sección general, de material con la guía "Hecho en Sonora" durante el mes de agosto 2012, según facturas números 361 y 371 de fecha 04 de noviembre de 2013.	\$75,000	36101
08/11/2013	OP/48332	Editorial Diario de La Frontera S. A de C.V.	Servicio de publicitarios según orden de inserción por incluir en edición impresa el 16 de octubre de 2012 plana completa a color en sección general del material con la guía: "Informe a Sonora: Gas Natural" "Hecho en Sonora" "Líder en Oro y Cobre", según facturas números 5149, 5168, 5170, 5189 de de fecha 1 y 5 de noviembre 2013.	\$245,734	36101
31/12/2013	PD/407878	Comunicaciones Alrey S.A. de C.V.	Transmisión del 01 al 15 de octubre 2012, según facturas números 142, y 146 de fecha 06 de marzo de 2013.	\$188,950	36101
31/12/2013	PD/407882	XEPB de Hermosillo S.A. de C.V.	Transmisión del 20 al 30 de septiembre 2012, según factura número 118 de fecha 6 de marzo 2013	\$72,500	36101
Total				\$3,378,516	

Al respecto me permito manifestar que las afectaciones al presupuesto del ejercicio 2013 por servicios que datan del ejercicio 2012 mediante las órdenes de pago 5266, 5294, 5306, 5321, 5334, 5353 y 5369 del prestador de servicios Unión Gas de Hermosillo S.A. de C.V. se integraron con facturas emitidas por la empresa antes referida en el mes de noviembre y diciembre de 2012, situación que se nos sale de control ya que, como sucede año con año, a partir del mes de septiembre la Secretaría de Hacienda nos cierra el sistema SIAF y no podemos acceder a comprometer el gasto, es decir, no podemos emitir órdenes de pago; y por otro lado, para poder estar en condiciones de tomar una previsión para incluirlo como pasivo dentro del anteproyecto de presupuesto del 2013, tendríamos que saber con certeza qué pasivos quedarán reflejados, tomando en cuenta que no depende de nosotros las medidas que toma la Secretaría de Hacienda en el sentido del cierre del sistema SIAF. Se adjuntan facturas canceladas para pronta referencia.

Lo mismo nos sucedió con las facturas que emitió el proveedor TSI ARYL, S. de R.L. de C.V., no se nos otorgó la suficiencia presupuestal para comprometer las órdenes de pago correspondientes, lo que derivó en que se tuvieron que pagar con recursos del siguiente ejercicio fiscal.



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



SE

En este mismo sentido, en referencia a la afectación al presupuesto del ejercicio 2013 por servicios que datan del ejercicio 2012 mediante la orden de pago 23526 emitida a favor de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica e Telecomunicaciones, dicho documento se deriva de la obligación contraída mediante convenio celebrado en el ejercicio fiscal 2011 entre la Secretaría de Economía y Canieti Sonora. Este recurso se autorizó dentro del ejercicio fiscal 2011 mediante oficio 05.06/0870/213 de fecha 08 de julio de 2011, el cual no se pudo comprometer por la falta de autorización de suficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda. ***Se anexa copia del oficio 05.06/870/213 para pronta referencia.**

Derivado de lo anterior, se volvió a gestionar la autorización y la suficiencia presupuestal mediante el oficio SE 082/12 de fecha 25 de abril de 2012 del recurso para el cumplimiento del pago de la obligación contraída con Canieti Sonora, el cual se pudo comprometer por la falta de autorización de suficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda. ***Se anexa copia del oficio SE 082/12 para pronta referencia.**

Tomando como antecedente lo anterior, durante el ejercicio fiscal 2013 mediante el oficio DGA 135/13 se gestionó de nueva cuenta el refrendo de los recursos autorizados del ejercicio fiscal 2011 para el cumplimiento del pago de la obligación contraída con Canieti Sonora, los cuales fueron autorizados mediante el oficio 05.06/933/2013 de fecha 10 de junio de 2013. Por lo anterior, esta Secretaría con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Gobierno del Estado con el proveedor antes señalado, se dio a la tarea de gestionar la autorización de recursos y su posterior suficiencia presupuestal desde el momento en que se suscribió el convenio (ejercicio fiscal 2011) hasta el momento en que se autorizó el recurso y el ejercicio del mismo (ejercicio fiscal 2013). ***Se anexa copia del oficio DGA 135/13 y 05.06/933/2013 para pronta referencia**

En referencia a las afectaciones al presupuesto del ejercicio 2013 por servicios que datan del ejercicio 2012 mediante las órdenes de pago 17125, 5767, 5795, 10153, 30960, 31352, 48244, 48332 y las Pólizas de Diario 191845, 253152, 407878 y 407882 se tratan de servicios prestados por medios de comunicación tales como medios impresos y de radio, los cuales, de conformidad a la normatividad aplicable dentro del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2013 que en el Artículo 31 señala: "La Secretaría de Comunicación Social podrá celebrar convenios que engloben los requerimientos de publicidad institucional de varias Dependencias y Entidades para obtener mejores precios y condiciones de contratación en los medios de comunicación y distribuir en las partidas presupuestales de cada Dependencia o Entidad el gasto que le corresponda por este concepto, avisando a las mismas el cargo presupuestal formulado para su registro y control particular".

Por lo anterior, es preciso señalar que la Secretaría de Comunicación Social es el único ente facultado para solicitar estos servicios, celebrar contratos y el pago de los mismos mediante órdenes de pago que se generan por usuarios distintos a los de esta Dependencia, contratos y cargos directos los cuales no son informados por parte de Comunicación Social a esta Dependencia. Derivado de esta situación, nos dimos a la tarea de gestionar ante la Dependencia antes señalada el soporte documental de mérito para evitar observaciones en nuestro ejercicio fiscal, lo cual documentamos mediante el oficio DGA 000/13 de fecha 17 de mayo de 2013. ***Se anexa copia de oficio DGA 000/13 para pronta referencia.**

A la fecha, derivado del oficio antes mencionado, el cual fue enviado al titular de la Secretaría de Comunicación Social, mediante el oficio No. DGA/371-2013 párrafo 2 se nos informa que la Secretaría de Comunicación Social no celebra contratos de ningún tipo con estos proveedores (medios de comunicación), ya que el servicio se les solicita de acuerdo a las campañas



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

gubernamentales realizadas por las instituciones del Gobierno Estatal. **Se anexa copia de oficio DGA/371-2013 para pronta referencia.*

Como medidas establecidas se reitera el Oficio No. DGA-570/13 enviado a los Directores de Gasto de Inversión y Gasto Corriente, con el objetivo de que toda variación detectada como resultado de las conciliaciones mensuales en los programas operativos anuales o toda modificación al presupuesto de egresos que resulten en afectaciones directas a la estructura programático-presupuestal, se reporten dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes a la Dirección General de Administración. Esta medida vigente, ha permitido identificar variaciones en las afectaciones al presupuesto, permitiendo solicitar oportunamente la evidencia documental correspondiente.

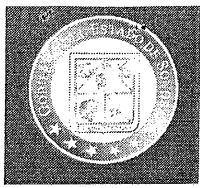
12. Como resultado del análisis realizado a la partida 33302 denominada "Servicios de Consultoría", determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2013, carecen de la evidencia que demuestre que el Sujeto Fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados, identificándose gastos por \$4,550,969, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Beneficiario	Concepto	Importe
Fecha	Número			
22/02/13	PD/213924	Nadia Vásquez Ohlmaier	Servicios profesionales del 1 al 31 de enero y del 1 al 28 de febrero de 2013, según recibos número A155 y A156 de fecha 20 de febrero de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013	\$31,291
14/03/13	OP/18369	Consultores en Economía, Inversiones y Proyectos, S.C.	Asesoría para la planeación, instrumentación de una terminal portuaria de uso particular para la exportación de carbón en Guaymas, Sonora, primer, segundo y tercer pago bimestral, según 56,60 y 61 de fecha 24 de enero y 18 de febrero d 2013, según contrato sin número de fecha 23 de agosto de 2012, celebrado por la Secretaría de Hacienda.	\$904,800
15/03/13	OP/3492	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 31 de enero de 2013, según recibo número 103 de fecha 31 de enero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
15/03/13	OP/3493	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 28 de febrero de 2013, según recibo número 104 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
15/03/13	OP3937	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero de 2013, según recibo número 354 de fecha 06 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$46,400
15/03/13	OP/3938	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de febrero de 2013, según recibo número 355 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$46,400



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



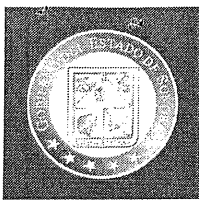
SE

27/03/13	PD/42261	Adriana Lizeth Quintanar Munguía	Servicios profesionales del 01 al 31 de enero de 2013 y del 01 al 28 de febrero de 2013, según recibo número 0027 y 0028 de fecha 31 de enero de 2013 y 20 de febrero de 2013, según comprobación de OP#2235 y 2236 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$31,291
27/03/13	PD/42280	Aldo Durazo Fimbres	Servicios profesionales del 01 al 31 de enero de 2013 y del 01 al 28 de febrero de 2013, según recibos números 0053 y 0052 de fecha 21 y 23 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2243 y 2244 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$31,291
27/03/13	PD/42297	Arturo Leonel Castro	Servicios profesionales del 01 al 31 de enero de 2013 y del 01 al 28 de febrero de 2013, según recibos números 461 y 465 de fecha 31 de enero y 20 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2228 y 2227 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$48,972
27/03/13	OP/6819	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales prestados del periodo del 1 01 al 31 de marzo, según recibos números 0230 de fecha 20 de marzo, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38396
27/03/13	PD/42305	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales del 01 al 31 de enero de 2013 y del 01 al 28 de febrero de 2013, según recibos números 0227 y 0228 de fecha 31 de enero y 20 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2237 y 2238 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$70,172
27/03/13	OP/6801	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 31 de marzo de 2013, según recibo número 105 de fecha 19 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
27/03/13	OP/6814	Elliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales del 01 al 31 de marzo de 2013, según recibo número 341 de fecha 27 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/03/13	PD/42313	Elliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero y febrero de 2013, según recibos números 334 y 338 de fecha 31 de enero y 26 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2863 y 2865 de fecha 27 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$70,172
27/03/13	PD/42321	Emanuel Rogelio Pizano Pérez	Servicios profesionales correspondientes del 01 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero de 2013, según recibos números 045A y 046A de fecha 25 de enero y 20 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2241 y 2242 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de	\$41,870



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



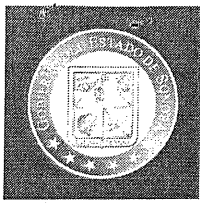
SE

			2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	
27/03/13	PD/42339	Fernando Antonio Aguayo Trujillo	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero y febrero de 2013, según recibos números 063 y 066 de fecha 31 de enero y 21 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2231 y 2232 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$35,510
27/03/13	OP/6808	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de marzo de 2013, según recibo número 280 de fecha 19 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/03/13	OP/6809	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero de 2013, según recibo número 281 de fecha 26 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/03/13	OP/6810	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de febrero de 2013, según recibo número 282 de fecha 26 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/03/13	OP/6835	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de marzo de 2013, según recibo número 0306 de fecha 21 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/03/13	PD/42227	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero y febrero de 2013, según recibos números 0303 y 0305 de fechas 31 de enero de 2013 y 21 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2225 y 2226 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$70,172
27/03/13	OP/6800	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de marzo de 2013, según recibo número 356 de fecha 20 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$46,400
27/03/13	PD/42232	Marco Antonio Sandoval Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero y febrero de 2013, según recibos números 108 y 109 de fechas 31 de enero de 2013 y 22 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2245 y 2246 de fecha 22/02/13, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$48,972
27/03/13	OP/6851	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales correspondientes del 01 al 31 de marzo de 2013, según recibo número A0016 de fecha 21 de marzo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/03/13	PD/42246	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales correspondientes del 01 al 31 de enero de 2013 y del 01 al 28 de febrero de 2013, según recibos números A0014 y A0015 de fecha 31 de enero y 28 de febrero de 2013 según comprobación de OP#2700 y 2701 de fecha 26 de febrero de 2013, según contrato sin número de	\$70,172



SONORA
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMOFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 L01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



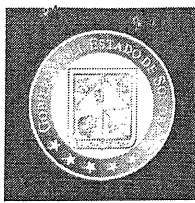
SE

			fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	
22/04/13	OP/11868	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales prestados del periodo del 01 al 30 de abril, según recibo número 0231 de fecha 22 de abril de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
22/04/13	OP/11875	Elliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de abril de 2013, según recibo número 343 de fecha 22 de abril de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
22/04/13	OP/11876	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de abril de 2013, según recibo número 0311 de fecha 22 de abril de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
24/04/13	OP/11876	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 31 de abril de 2013, según recibo número 106 de fecha 22 de abril de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
24/04/13	OP/12199	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de abril de 2013, según recibo número 357 de fecha 22 de abril de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$46,400
24/04/13	OP/12282	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 30 de abril de 2013, según recibo número A 0017 de fecha 22 de abril de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
30/04/13	PD/1188367	Karla Guadalupe Portillo Zambrano	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero y febrero de 2013, según recibos números 64 y 63 de fecha 31 de enero y 28 de febrero de 2013, según comprobación de OP#2233 y 2234 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$48,972
30/04/13	PD/1188377	Otilio López Jasso	Servicios profesionales correspondientes al mes de enero y febrero de 2013, según recibos números 115 y 116 de fecha 30 de enero y 28 de febrero de 2013, según comprobación de OP#2247 y 2248 de fecha 22 de febrero de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$44,520
24/05/13	OP/21385	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales prestados del periodo del 01 al 31 de mayo, según recibo número 0232 de fecha 24 de mayo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
24/05/13	OP/21456	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 30 de mayo de 2013, según recibo número 107 de fecha 24 de mayo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
24/05/13	OP/21457	Elliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de mayo de 2013, según recibo número 351 de fecha 24 de mayo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de	\$38,396



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

			enero al 31 de diciembre de 2013.	
24/05/13	OP/21424	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de mayo de 2013, según recibo número Unica 301 de fecha 29 de mayo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
24/05/13	OP/21403	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de mayo de 2013, según recibo número 358 de fecha 24 de mayo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$46,400
24/05/13	OP/21384	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 31 de mayo de 2013, según recibo número A 0018 de fecha 24 de mayo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
28/05/13	OP/22111	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de abril de 2013, según recibo número Unica 302 de fecha 27 de mayo de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
24/06/13	OP/27259	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de junio de 2013, según recibo número 0313 de fecha 24 de junio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
25/06/13	OP/27616	Elliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de junio de 2013, según recibo número 352 de fecha 24 de junio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
25/06/13	OP/27627	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de junio de 2013, según recibo número Unica 303 de fecha 14 de junio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
25/06/13	OP/27624	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 31 de junio de 2013, según recibo número A 0019 de fecha 24 de junio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
26/06/13	OP/27636	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 30 de junio de 2013, según recibo número 108 de fecha 24 de junio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
26/06/13	OP/27638	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de junio de 2013, según recibo número 359 de fecha 24 de junio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$46,400
08/07/13	OP/29993	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 31 de julio de 2013, según recibo número 109 de fecha 08 de julio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
08/07/13	OP/29948	Elliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de julio de 2013, según recibo número 353 de fecha 08 de julio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de	\$38,396



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



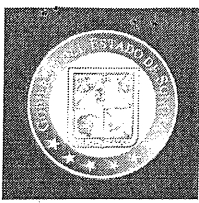
SE

			enero al 31 de diciembre de 2013.	
08/07/13	OP/29988	Jaimé García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de julio de 2013, según recibo número Unica 304 de fecha 08 de junio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
08/07/13	OP/29909	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de julio de 2013, según recibo número 0314 de fecha 08 de julio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
08/07/13	OP/29992	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de julio de 2013, según recibo número 360 de fecha 08 de julio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$46,400
08/07/13	OP/29869	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 31 de julio de 2013, según recibo número A 0020 de fecha 08 de julio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
09/07/13	OP/30141	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales prestados del periodo del 01 al 31 de julio de 2013, según recibo número 304 de fecha 09 de julio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
09/07/13	OP/30214	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales prestados del periodo del 01 al 31 de junio de 2013, según recibo número 303 de fecha 08 de julio de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
26/08/13	OP/38122	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales prestados del periodo del 01 al 30 de agosto de 2013, según recibo número 305 de fecha 23 de agosto de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
26/08/13	OP/38124	Elliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de agosto de 2013, según recibo número 354 de fecha 23 de agosto de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
26/08/13	OP/37934	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de agosto de 2013, según recibo número 315 de fecha 23 de agosto de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
26/08/13	OP/38121	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 31 de agosto de 2013, según recibo número A 0021 de fecha 23 de agosto de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/08/13	OP/38259	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de agosto de 2013, según recibo número Unica 305 de fecha 26 de agosto de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
27/08/13	OP/38258	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de julio de 2013, según recibo número 361 de fecha 26 de agosto de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de	\$46,400



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economia.sonora.gob.mx



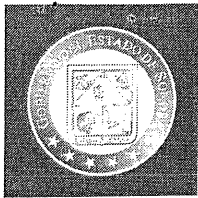
SE

			enero al 31 de diciembre de 2013.	
25/09/13	OP/42224	Bernardo Astiazaran Tapia	Servicios profesionales prestados del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2013, según recibo número 306 de fecha 20 de septiembre de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$38,396
25/09/13	OP/42250	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 30 de septiembre de 2013, según recibo número 111 de fecha 23 de septiembre de 2013, según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.	\$34,800
25/09/13	OP/42225	Eliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de septiembre de 2013, según el recibo número 355 de fecha 20 de septiembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
25/09/13	OP/42248	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de agosto de 2013, según el recibo número Única 305 de fecha 23 de Septiembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
25/09/13	OP/42228	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de septiembre de 2013, según el recibo número 0316 de fecha 23 de septiembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
25/09/13	OP/42247	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de septiembre de 2013, según el recibo número 362 de fecha 23 de septiembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$46,400
25/09/2013	PD/42238	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 30 de septiembre de 2013, según el recibo número A 0022 de fecha 20 de septiembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
28/10/2013	OP/46443	Bernardo Astiazarán Tapia	Servicios profesionales correspondientes al mes de octubre de 2013, según el recibo número 307 de fecha 25 de octubre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013	\$38,396
28/10/2013	OP/46451	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 31 de octubre de 2013, según el recibo número 112 de fecha 21 de octubre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$34,800
28/10/2013	OP/46444	Eliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de octubre de 2013, según el recibo número 356 de fecha 25 de octubre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
28/10/2013	OP/46447	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de octubre de 2013, según el recibo número Única 307 de fecha 22 de octubre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
28/10/2013	OP/46446	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de octubre de 2013, según el recibo número 0317 de fecha 25 de octubre de 2013. Según contrato sin	\$38,396



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



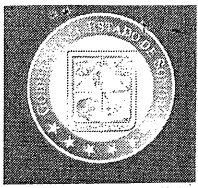
SE

			número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	
28/10/2013	OP/46452	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de octubre de 2013, según el recibo número 363 de fecha 22 de octubre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$46,400
28/10/2013	OP/46445	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 31 de octubre de 2013, según el recibo número A 0023 de fecha 25 de octubre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
25/11/2013	OP/50476	Bernardo Astiazarán Tapia	Servicios profesionales del 1 al 30 de noviembre de 2013, según el recibo número 308 de fecha 21 de noviembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
25/11/2013	OP/50480	Eliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de noviembre de 2013, según el recibo número 357 de fecha 22 de noviembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
25/11/2013	OP/50482	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de noviembre de 2013, según el recibo número 0318 de fecha 22 de noviembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
25/11/2013	OP/50478	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 01 al 30 de noviembre de 2013, según el recibo número A 0024 de fecha 22 de noviembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
26/11/2013	OP/50553	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 30 de noviembre de 2013, según el recibo número 113 de fecha 20 de noviembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$34,800
26/11/2013	OP/50538	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de noviembre de 2013, según el recibo número Única 308 de fecha 20 de noviembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
26/11/2013	OP/50557	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de noviembre de 2013, según el recibo número 364 de fecha 20 de noviembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$46,400
04/12/2013	OP/51816	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 31 de diciembre de 2013, según el recibo número 114 de fecha 4 de diciembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$34,800
04/12/2013	OP/51804	Jaime García Azcoytia	Servicios profesionales correspondientes al mes de diciembre de 2013, según el recibo número Única 309 de fecha 04 de diciembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
04/12/2013	OP/51808	Jesús Arnulfo León Balderrama	Servicios profesionales correspondientes al mes de diciembre de 2013, según el recibo número 365 de fecha 04 de diciembre de 2013. Según contrato sin	\$46,400



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

			número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	
05/12/2013	OP/51975	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de diciembre de 2013, según el recibo número 0319 de fecha 04 de diciembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
06/12/2013	OP/52127	Bernardo Astiazarán Tapia	Servicios profesionales del 01 al 31 de diciembre de 2013, según el recibo número 309 de fecha 6 de diciembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
06/12/2013	OP/52148	Eliot Eduardo Flores Olea	Servicios profesionales correspondientes al mes de diciembre de 2013, según el recibo número 358 de fecha 6 de diciembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
06/12/2013	OP/52111	Sergio Enrique López Caballero	Servicios profesionales del 1 al 31 de diciembre de 2013, según el recibo número A 0025 de fecha 6 de diciembre de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
24/05/2013	OP/21396	Jaime Romero Hernández	Servicios profesionales correspondientes al mes de mayo de 2013, según el recibo número 0312 de fecha 24 de mayo de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$38,396
27/03/2013	PD/42325	Cynthia Margarita Rivera Valle	Servicios de planeación estratégica correspondientes al 01 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero 2013, según recibos números 61 y 62 de fecha 26 de febrero de 2013, según comprobación de OP# 2860 y 2861 de fecha 27 de febrero de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$31,800
28/08/2013	OP/38322	Brayan Beltrán Coronado	Servicios profesionales del 01 al 31 de agosto de 2013, según el recibo número 110 de fecha 26 de agosto de 2013. Según contrato sin número de fecha 07 de enero de 2013 con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.	\$34,800
Total				\$4,550,969

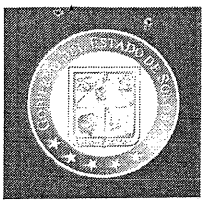
Sobre el particular me permito manifestar que en su oportunidad se dio cumplimiento a la instrucción de hacer del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General, sobre las contrataciones celebradas por esta Secretaría durante el ejercicio 2013, de las cuales se adjunta copia al presente para pronta referencia.

Cabe destacar que el Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora, fue publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Número 36 Sección II. Sin embargo, los contratos señalados fueron celebrados previamente a la publicación del Acuerdo mencionado, razón por la cual los avisos presentados ante la Secretaría de la Contraloría atendían a las disposiciones vigentes a la fecha de firma y no contienen la totalidad de especificaciones y justificaciones señaladas en el Artículo Trigésimo Cuarto del Acuerdo.



SONORA
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



SE

Como medidas implementadas para garantizar que en lo sucesivo las contrataciones de esta Secretaría se realicen en apego al Acuerdo señalado, se hizo llegar Oficio No. DGA-418/14 a la Dirección de Gasto Corriente de esta Dependencia, donde se instruye lo conducente.

13. En relación con la revisión a la Partida 37501 denominada "Viáticos en el País", en ciertos casos el Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora" publicado el 6 de mayo de 2013, el cual señala que al término de cada comisión, los servidores públicos comisionados deberán entregar al titular de la Unidad Administrativa a la que se encuentran adscritos, un informe y copia del oficio comisión, conteniendo este último el sello de la institución a la que acudieron, así como el nombre del funcionario con el que se entrevistaron en el desempeño de su comisión, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento de la comisión encomendada, identificándose la entrega de recursos por este concepto en el período de junio a diciembre de 2013 por \$47,200, los cuales se detallan a continuación:

Datos de la Póliza		Puesto del Servidor Público	Lugar de Comisión	Importe de los Viáticos Entregados
Fecha	Número			
21/06/13	PD/202605	Director General	Cd. México, D.F.	\$ 3,200
21/06/13	PD/202605	Subdirector	Cd. México, D.F.	2,400
24/09/13	OP/41022	Director General	Chihuahua, Chihuahua	4,800
24/09/13	OP/41545	Director General	San Luis Río Colorado, Sonora	4,800
07/10/13	OP/42408	Director General	Acapulco, Guerrero	6,400
07/10/13	OP/42410	Director General	Acapulco, Guerrero	4,800
07/10/13	PD/254108	Director General	Cd. México, D.F.	3,200
07/10/13	PD/254108	Subdirector	México, D.F.	2,400
25/10/13	OP/45617	Subsecretario	Mazatlán, Sinaloa	4,800
21/11/13	PD/352689	Director General	Cd. Obregón, Sonora	1,200
21/11/13	PD/352689	Director General	Cd. México, D.F.	3,200
21/11/13	PD/352689	Director General	Caborca, Sonora	1,200
03/12/13	OP/49078	Director General	Cd. Veracruz, Veracruz	4,800
			Total	\$ 47,200

Sobre el particular me permito manifestar que al momento de realizarse la revisión por parte de los Auditores, los avisos de comisión se encontraban resguardados en una carpeta distinta a la correspondiente a viáticos y facturas, razón por la cual y por un error involuntario, no se combinó la información de ambas carpetas.

Se adjunta al presente oficio copia simple de los Avisos de Comisión debidamente sellados, como complemento de la comprobación de las comisiones señaladas.



SONORA
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

Asimismo, como medida de control, se adjunta copia del Oficio No. DGA-406/14, mediante el cual se reitera a los titulares de las Unidades Administrativas de esta Secretaría, sobre la obligación de presentar en tiempo y forma la comprobación de los Viáticos y Gastos de Camino, o en su defecto el reintegro de los recursos otorgados.

14. Se realizó un registro incorrecto en la Partida 39201 denominada "Impuestos y Derechos" por \$1,752,000 toda vez que la erogación corresponde a un traspaso de recursos a un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, incumpliendo con el Manual de Programación y Presupuestación 2013, tal como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	Número de Póliza	Importe	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta
30/04/13	OP/13586	\$1,752,000	Traspaso de recursos al Sistema de Parques Industriales de Sonora OPDE por concepto de pago de gastos notariales por adquisición de terrenos en los Municipios de Benito Juárez, Etchojoa y Valle del Yaqui, Sonora.	39201 "Impuestos y Derechos"	41502 "Transferencias para Gastos de Operación"

Al respecto me permito manifestar que ésta Secretaría realizó el gasto objeto de la presente observación en apego a las disposiciones contenidas en el Manual de Programación y Presupuesto 2013, el cual señala que de conformidad al clasificador por objeto del gasto, la partida específica 39201 tiene por objeto "Las asignaciones destinadas a cubrir toda clase de IMPUESTOS Y DERECHOS, tales como gastos de escrituración, de Registro Público de la Propiedad, legalización de exhortos notariales, diligencias judiciales, derechos de verificación y multas, entre otros".

En ese mismo sentido, se realizó el gasto en apego al oficio de autorización emitido por la Secretaría de Hacienda No. 05.06/618/2013 de fecha 24 de abril de 2013, mediante el cual se comunica a ésta Dependencia sobre la Liberación de los recursos correspondientes, específicamente en la clave presupuestal 1170 3401 E4 4702 002 **39201** A0, a través de Orden de Pago. **Se anexa copia de oficio 05.06/618/2013 para pronta referencia.*

Es importante señalar que la partida específica 41502, de conformidad al catálogo de CONAC, no se habría podido ligar a evento genérico de Impuestos y Derechos del SIAF (Sistema Integral de Información y Administración Financiera) y posteriormente la generación de la orden de pago.

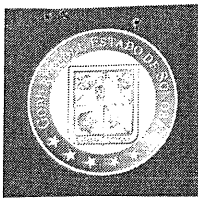
No obstante, como medida de control se ha girado Oficio No. DGA-417/14 mediante el cual se instruye a los Directores de Gasto Corriente y Gasto de Inversión de ésta Secretaría, que en todo momento el registro de los gastos a cargo de esta Dependencia se realice en apego al Manual de Programación y Presupuestación vigente. En caso de que la Secretaría de Hacienda realice el trámite de liberación de recursos que corresponda en una partida Distinta a la establecida en el Manual, deberán realizarse las acciones conducentes para registrar las erogaciones en la partida correcta.

15. Como resultado del análisis realizado a los recursos ejercidos por la Unidad Responsable de la Secretaría de Economía denominada "Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora", se identificaron ciertos pagos en el ejercicio 2013 por concepto de incentivos no fiscales por \$6,118,609 a favor de varios beneficiarios, los cuales fueron autorizados originalmente por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora en los ejercicios 2011 y 2012, ratificándose el pago en el ejercicio 2013 por parte del Comité en comento, según consta en el acta de la sesión ordinaria número XXIV de fecha 20 de agosto de



SONORA
★ ★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CAÑAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



SE

2013, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara a los auditores del ISAF los informes finales de la aplicación de los incentivos otorgados, así como la documentación comprobatoria correspondiente, entre otros, los cuales se obligaba a presentar el beneficiario de los recursos conforme a lo establecido en los Convenios de Transferencia de Recursos para el Otorgamiento de Incentivos No Fiscales celebrados entre el Sujeto Fiscalizado y los citados beneficiarios, mismos que se integran como sigue:

Datos de Póliza		Beneficiario	Concepto	Importe	Documentación faltante
Fecha	Número				
05/06/13	CH/484	Promotora Manufactura, S.A. de C.V.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al programa de capacitación, aprobados por el comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 2 de julio 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0066 de fecha 5 de junio de 2013.	\$ 250,000	Evidencia de contar con una inversión de \$8,190,000, generar y mantener 57 nuevos empleos (de los cuales 2 sean técnico y 55 operativos), y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
05/06/13	CH/486	Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al 50% del Programa de Entrenamiento de Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V., aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 28 de noviembre 2011, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0074 de fecha 6 de junio de 2013.	370,809	Evidencia de contar con una inversión de 6,600,000 dólares, evidencia de generar y mantener 100 nuevos empleos (de los cuales 20 sean nuevos ingresos y 80 operadores), y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
05/06/13	CH/482	Harco del Noroeste, S.A. de C.V.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse como apoyo financiero para maquinaria, aprobados por el Comité para la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 2 de julio 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0067 de fecha 5 de junio de 2013.	380,000	Evidencia de contar con una inversión de \$7,780,000, y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
06/06/13	CH/491	Magns Assembly Systems de México, S.A. de C.V.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse a la adquisición de bienes del programa de capacitación y adiestramiento de la empresa Magna Assembly Systems de México, S.A. de C.V., aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 28 de noviembre de 2011, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0079 de fecha 6 de junio de 2013.	700,000	Evidencia de generar y mantener 50 nuevos empleos (de los cuales 1 sea administrativo, 6 sean técnico y 43 operativos).
06/06/13	CH/495	Centro Pymexporta Sonora, A.C.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al programa denominado "Aplicación de metodología de incubadora a través del Centro Pymexporta Sonora, A.C.", aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 7 de abril de 2011, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 1100 de fecha 6 de junio 2013.	927,000	Documentación comprobatoria de la aplicación de los gastos efectuados por \$258,000, y los informes finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
06/06/13	CH/497	Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse a la adquisición de maquinaria y transferencia de tecnología de Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V., aprobado por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 27 de marzo de 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0082 de fecha 6 de junio de 2013.	375,000	Evidencia de contar con una inversión de 1,600,000 dólares, generar y mantener 55 nuevos empleos (de los cuales 6 sean profesionistas, 3 técnicos, y 46 operativos), y de los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
06/06/13	CH/488	Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse a transferencia de tecnología y adquisición de maquinaria de Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V., aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 2 de julio de 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0076 de fecha 6 de junio de 2013.	187,500	Evidencia de contar con una inversión de \$48,100,000, generar y mantener 50 nuevos empleos (de los cuales 7 sean profesionistas, 32 técnicos y 11 operativos), y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



SE

Datos de Póliza		Beneficiario	Concepto	Importe	Documentación faltante
Fecha	Número				
06/06/13	CH/487	Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse a la capacitación, transparencia de tecnología y adquisición de maquinaria de Maquilas Tetakawi S.A. de C.V., aprobados por el Comité de la comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 2 de octubre de 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0075 de fecha 6 de junio 2013.	260,000	Evidencia de contar con una inversión de \$19,500,000, generar y mantener 27 nuevos empleos (de los cuales 5 sean profesionistas, 4 técnicos y 18 operativos), y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
06/06/13	CH/485	Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V.	Apoyo parcial de incentivos no fiscales para destinarse a la inversión de maquinaria y equipo de Maquilas Tetakawi S.A. de C.V., aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 28 de noviembre 2011, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0073 de fecha 6 de junio de 2013.	2,000,000	Evidencia de contar con una inversión de 6,600,000 dólares, generar y mantener 100 nuevos empleos (de los cuales 20 sean nuevos ingresos y 80 operadores), y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
06/06/13	CH/490	Arizona Electrical Apparatus de México, S. de R.L. C.V.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse a la capacitación y maquinaria de la empresa Arizona Electrical Apparatus de México S. de R.L. de C.V. aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 2 de julio 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0073 de fecha 6 de junio de 2013.	300,000	Evidencia de contar con una inversión de \$7,780,000, generar y mantener 47 nuevos empleos (de los cuales 10 sean profesionistas, 32 técnicos y 5 operativos), y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
06/06/13	CH/489	ABC Apparel de San Luis, S. de R.L. de C.V.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse a la capacitación y al programa de expansión empresarial (infraestructura y construcción), aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 2 de julio de 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0072 de fecha 6 de junio de 2013.	300,000	Evidencia de contar con una inversión de \$25,000,000, generar y mantener 580 nuevos empleos (de los cuales 20 sean profesionistas, 60 técnicos y 500 operativos), y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
06/06/13	Ch/493	Caborca Leather, S. de R.L. de C.V.	Apoyo de incentivos no fiscales para destinarse al 50% de apoyo para la capacitación de la empresa Caborca Leather, S. de R.L. de C.V., aprobados por el Comité de la Comisión para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora con fecha 27 de marzo 2012, comprobándose la entrega de los recursos al beneficiario por medio del recibo número 0080 de fecha 6 de junio de 2013.	68,300	Evidencia de contar con una inversión de 500,000 dólares, generar y mantener 175 nuevos empleos los cuales sean operativos, y los informes mensuales y finales donde se manifieste la aplicación de los incentivos otorgados.
Total				\$ 6,118,609	

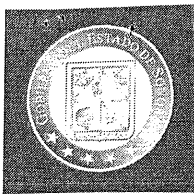
Sobre el particular me permito manifestar las razones que dieron lugar a no haber presentado a los Auditores del ISAF, los informes finales y documentación comprobatoria correspondiente a la aplicación de los incentivos otorgados: Si bien las obligaciones de presentar informes y comprobaciones a los que se hace referencia son a cargo de los beneficiarios, en virtud de que éstos no han cumplido con las mismas, la Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora, con base en sus atribuciones, solicitó a cada uno de los sujetos de apoyo de manera oficial, la información observada, tal como se puede constatar en cada uno de los expedientes. Se adjuntan los siguientes oficios para pronta referencia: CDES/020.14, CDES/022.14, CDES/024.14 al CDES/031.14.

No obstante lo anterior, a los beneficiarios que presenten las comprobaciones solicitadas al 30 de Julio, se procederá a realizar visitas de verificación a cada uno de ellos, con fundamento a lo establecido en el Capítulo V de la "Ley de Fomento Económico del Estado de Sonora", mismas que tendrán como objeto comprobar la permanencia de las condiciones y requisitos legales considerados para el otorgamiento de los incentivos, así como los compromisos asumidos por los empresarios e



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2014
 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
 Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
 CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
 EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
 SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
 www.economiasonora.gob.mx



SE

inversionistas. Dichas visitas están programadas para llevarse a cabo en el periodo que comprende del 01 al 30 de Agosto de 2014.

Por otra parte, cabe señalar que el procedimiento para el otorgamiento de los Incentivos ha sido el que se establece en los artículos 11, 12 y 13 del "Acuerdo que establece las bases para la constitución del Fondo para el Desarrollo Económico del Estado de Sonora y las Reglas de Operación", en el cual no queda establecido como requisito la presentación de recibo alguno por parte del beneficiario.

No obstante lo anterior y con la finalidad de establecer mayores medidas de control y transparencia en el otorgamiento de dichos Incentivos, se diseñó un "Recibo Interno", con el cual se da fe a la recepción de los Incentivos por parte de los Beneficiarios.

Asimismo y como medida de mejoramiento operativo y administrativo, así como de transparencia fiscal, como medida correctiva, en adelante el recibo fiscal será establecido como requisito para el otorgamiento de los Incentivos.

16. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2013, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiere la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio; 3) Fecha de suministro de bienes y servicios; 4) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato ya sea por licitación pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación y 5) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse.

Sobre el particular me permito informar que el formato utilizado para la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2013 estuvo autorizado por la Secretaría de Hacienda. Por un error involuntario no se abundó en la información señalada en la presente observación, no obstante, como medida preventiva se ha girado Oficio No. DGA-419/14, del cual se adjunta copia para pronta referencia, donde se instruye al Director de Gasto Corriente, para que a partir del próximo ejercicio fiscal, se elabore el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme a lo establecido en la normativa aplicable y se diseñe un formato complementario que permita una identificación práctica del recurso programado.

17. De una muestra de servidores públicos, entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 5 de los casos los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Organización y Procedimientos, Organigrama según cuestionarios aplicados, siendo éstos los siguientes:

	Número de Empleado	Puesto
1	15089	Coordinador de Area
2	30967	Jefe de Departamento
3	33931	Jefe de Departamento
4	34620	Director General de Comercialización
5	35281	Jefe de Departamento

Sobre el particular me permito comentar que debido a un error involuntario, los entrevistados manifestaron que existió confusión con los conceptos auditados, teniendo conocimiento de los



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx



elementos señalados. No obstante, se procedió a girar Oficio No. DGA-402/14 mediante el cual se solicitó a los titulares de las unidades administrativas, manifestar las razones que dieron lugar a que los servidores públicos en comento hubieran manifestado desconocer las disposiciones normativas que rigen al interior de esta Secretaría. Lo anterior, aún cuando en reiteradas ocasiones proporcionaron la relación de su personal, con la correspondiente firma de enterado, en relación a la difusión y conocimiento de la Misión, Visión, Política de Calidad, Código de Conducta, Manuales de Organización y Procedimientos, así como del Portal de Transparencia, que contiene la información básica que debe ser difundida por los sujetos obligados y que constituye un elemento primordial de consulta y difusión de la información institucional. Como referencia los oficios: DGA-707/13, DGA-726/13, DGS/23/2014 y DGS/25/2014, adjuntos al presente para pronta referencia.

En respuesta a nuestra solicitud, se adjuntan oficios No. DGIM21/14, DGV011/14 y SUBDE/021/14, mediante los cuales los titulares de las unidades administrativas manifiestan las razones citadas, señalando las medidas adoptadas para garantizar el pleno conocimiento de la normatividad por su personal.

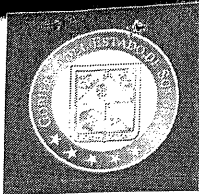
Como medidas implementadas, se adjunta copia del Oficio No. OTSE-154/14 mediante el cual el Titular de la Secretaría de Economía solicita a los titulares de las áreas girar las instrucciones pertinentes para dar a conocer las disposiciones normativas señaladas y que hagan constar que son de entero conocimiento y comprensión del personal a su cargo, y asimismo exhortándolos a sumar esfuerzos, atender el compromiso de acatar los ordenamientos aplicables y desempeñar a cabalidad el ejercicio de sus funciones. De igual forma se adjunta copia de la Circular DGA/438/14 mediante la cual la Subdirección de Recursos Humanos reitera al personal de la Secretaría que es obligación de todo servidor público conocer la normatividad aplicable.

18. El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con la fracción XVIII del artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que la información relativa a las contrataciones realizadas no se encuentra actualizada debido a que omitió informar los contratos celebrados en el ejercicio 2013 con los proveedores Excelencia en Fotocopiado, S.A de C.V., Santos Ruelas Valenzuela y Casa de Contratación Cataluña, S.A de C.V., según consulta realizada al portal web del Sujeto Fiscalizado.

Sobre el particular me permito referirme al Decreto no. 39 publicado en el Boletín Oficial 13, sección II, de fecha del 12 de agosto de 2013, mediante el cual se reformó la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en donde se adicionaron, reformaron y derogaron algunos artículos. Por lo que respecta al Artículo 14 de esta Ley, se adicionaron, reformaron y derogaron algunas fracciones, entre las cuales es importante mencionar que se reformó la fracción XVIII correspondiente al apartado de Contrataciones, el cual incluía "Obra Pública", "Bienes adquiridos", "Arrendamientos" y "Servicios", no obstante, este apartado sigue estando visible dentro del Portal como antecedente histórico de la información ahí registrada; la última fecha de actualización se encuentra registrada desde el 15 de Diciembre de 2013. En base a la reforma mencionada, dicha fracción del Artículo 14 de la Ley, quedó de la siguiente manera: "Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluido el expediente respectivo, el documento en el que consta el fallo y el o los contratos celebrados".

Atendiendo a las citadas modificaciones, el esquema de presentación de la información fue asimismo modificado y se reordenó en atención a los requerimientos de la Ley, por lo que me permito comentar que la información señalada sí se encontraba dentro del Portal al momento de la revisión por los auditores, asumiendo que probablemente se presentó alguna confusión en la consulta, atendiendo al orden que actualmente presenta la información. Según el acta circunstanciada de cierre de auditoría,





SE

en la que se señala esta omisión y se indica que la revisión realizada por los auditores fue el 26 de mayo de 2014, me permito adjuntar pantallas impresas con fecha del 24 de Junio de 2014, donde se puede apreciar la última modificación realizada al portal y la información publicada dentro del mismo.

Es importante mencionar, que con los nuevos requerimientos de la Ley, se sugiere que la información sea publicada en formato de "Excel", esto con la finalidad de que el ciudadano pueda tener un manejo más práctico de la información. En las pantallas 4 y 5 se muestra la publicación de los dos contratos correspondientes a "Santos Ruelas Valenzuela" y "Casa de Contratación Cataluña, S.A de C.V".

Con la información presentada anteriormente, se muestra que la información sí se encontraba debidamente publicada a la fecha señalada como revisión por parte de los auditores, por lo que probablemente hubo una confusión debido al nuevo esquema de presentación de la información. Cabe señalar que al momento de la revisión, no se solicitó información al personal encargado de realizar las modificaciones y publicaciones al Portal de Transparencia de esta Secretaría, el cual hubiera orientado sobre las nuevas disposiciones y manejo de información dentro del mismo.

Considerando lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración los elementos aportados para contribuir a la solventación de la observación señalada y nos reiteramos a sus órdenes para acatar a cabalidad sus recomendaciones y vigilar el cumplimiento de los ordenamientos aplicables.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ MANUEL ZATARAIN DOMÍNGUEZ

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

- C.c.p. Lic. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía.
Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco. Directora General de Auditoría Gubernamental.



SONORA
★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE GOBIERNO | PASEO DEL CANAL Y COMONFORT,
EDIFICIO SONORA, ALA SUR, 3ER. NIVEL | C.P. 83280 | HERMOSILLO,
SONORA. TELÉFONOS: + 52 (662) 259-6100 | 01 (800) 821-4677 |
www.economiasonora.gob.mx